

AUTORIZA ACTO PUBLICO QUE INDICA.

RESOLUCION EXENTA N°

IQUIQUE,

15 JUL. 2010

377

VISTOS:

La Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; lo prescrito por el Decreto Supremo N° 1.086 de 1983 sobre Reuniones Públicas; lo solicitado mediante carta de fecha 08 de julio del año 2010 por don **JUAN PABLO ARIAS CUQ**, cédula nacional de identidad N° 13.698.295-8, y don **IGNACIO BARBOSA PRIETO**, cédula nacional de identidad N° 13.658.382-4, obrando en representación de **META ADVERTISEMENT**; y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- Autorízase a los antes individualizados para desarrollar un acto público denominado **CICLETADAS Y CORRIDAS FIESTAS DEL BICENTENARIO** organizado por el Instituto Nacional del Deporte, comprensivo de las actividades siguientes.

Viernes 30 de julio de 2010: Montaje de infraestructura en vía pública aledaña al estacionamiento de la Universidad Arturo Prat de Iquique, desde las 09:00 hrs. y hasta las 21:00 hrs.

Sábado 31 de julio de 2010: Cicletada Bicentenario desde las 10:00 hrs. y hasta las 13:00 hrs. Trayecto: Inicio desde vía pública aledaña al estacionamiento de la Universidad Arturo Prat de Iquique, Avenida Arturo Prat dirección Norte, Rotonda Intendencia Regional, Avenida Arturo Prat dirección Sur, Rotonda Chipana, retorno al sitio de inicio.

Domingo 01 de agosto de 2010: Corridas de 5 y 10 kilómetros, desde desde las 10:00 hrs. y hasta las 13:00 hrs. Trayecto: Inicio desde vía pública aledaña al estacionamiento de la Universidad Arturo Prat de Iquique, Avenida Arturo Prat dirección Norte, Rotonda Intendencia Regional, Avenida Arturo Prat dirección Sur, Rotonda Chipana, retorno al sitio de inicio.

2.- Los organizadores deberán adoptar los resguardos necesarios para garantizar la seguridad de participantes y bienes públicos o privados, efectuando la coordinación pertinente con Carabineros de Chile, Municipalidad de Iquique, organismos de salud y otros competentes.